

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERXAL/CI/2022/00817	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de mayo del 2022, en el que se señalan las 08:00 horas del día 02 de junio del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
2	VERXAL/CI/2022/00585	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 12 de mayo del 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, así mismo se le hace efectivo el apercibimiento con fundamento en el artículo 684-E fracciones IV y X de la Ley Federal del Trabajo.
3	VERXAL/CI/2022/00684	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de mayo del 2022, en el que se señalan las 14 horas del día 23 de mayo del 2022, para que tenga

		verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
4	8142	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 12 de mayo del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 11 de mayo del 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
5	8138	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 12 de mayo del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 11 de mayo del 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
6	8051	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 12 de mayo del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 11 de mayo del 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
7	8047	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 12 de mayo del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 11 de mayo del 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
ATENTAMENTE XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 12 DE MAYO DEL 2022. LIC. GUILLERMO LANDA LARA CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.		



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Centro de **Conciliación**
Laboral Veracruz



VERACRUZ

ME LLENA DE ORGULLO